



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA

Dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por **CARLOS ALBERTO BLANCHAR PÉREZ**, contra **MILTON JAVIER PACHECO ORTIZ**

Radicación: 44 279 40 89 001 2016 00281 00.

INCIDENTE DE SANCIÓN POR DESACATO POR PARTE DEL PAGADOR.

Revisadas las actuaciones surtidas al interior del presente proceso, se observa que mediante requerimiento del 17 de octubre de 2017, se requirió al pagador del cerrejón a que informara por que no han dado cumplimiento a la medida de embargo que fue decretada el 1° de diciembre de 2016 y comunicada a través de oficio N° 5808 del mismo día, correspondiente al embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente que devenga el señor MILTON JAVIER PACHECO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.175.257, sin embargo a la fecha no han emitido contestación alguna.

Así las cosas, conforme lo preceptuado en el inciso 3° del art. 129 del C.G.P., y teniendo en cuenta que el incidente se abre "*intuito personae*", es decir, es deber notificar directamente al incidentado, se ordenará correr traslado a la doctora MARGARITA MENDOZA en calidad de pagadora de la MINERA EL CERREJON LTDA. por el término de tres (3) días del cuaderno de incidente, a efectos que realice el pronunciamiento respectivo.

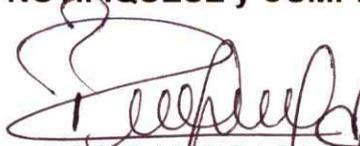
Una vez efectuada dicha notificación, se deberán dejar en el expediente las constancias del envío de dicha comunicación. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días del cuaderno de incidente, a MARGARITA MENDOZA en calidad de pagadora de la MINERA EL CERREJON LTDA., a efectos que realice el pronunciamiento respectivo.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior notifico por anotación en estado
numero 171 de fecha 05/09/22

Atestada: 